Teapán (hoy Teapa), y al pasar el rio de las inmediaciones salieron los indios á impedirles el paso, y se trabó un reñido combate del que resultaron seis heridos y murieron dos caballos. Los indígenas fueron derrotados y se refugiaron en los montes; en los cinco días que permanecieron los españoles en este lugar, hicieron varias entradas y prendieron á muchos fugitivos, los cuales fueron todos devueltos á los caciques tan luego como éstos prestaron obediencia.

De Teapa se dirigieron los expedicionarios á Simatán, en el que hallaron á los indígenas preparados de antemano, de manera que al aproximarse los españoles les dieron una muy buena carga de la que resultaron veinte soldados heridos y dos caballos muertos: pero fueron desalojados de sus cercados y saeteras, y se refugiaron en las ciénegas, de donde no salieron hasta que los españoles, tomando el camino de la Chontalpa, regresaron á la villa de Huatzacualco.

Con respecto á la inversión que debía darse al oro recogido en los adoratorios ó cués, y el que dieron los vecinos de Soctón, Chamula y Huitztán, hubo variedad de pareceres; pero por fin se convino en que con él se pagase el precio de los caballos muertos en teda la jornada.

D. Antonio Remesal asegura que el Capitán Mazariegos fué el que pacificó la Provincia de Chiapas en su primera sublevación; pero por lo expuesto se vé, que en este particular el Sr. Remesal estuvo mal informado.

CAPITULO II.

Legunda sublevación.—Fundación de Ciudad-Real.—Princípios de otro alzamiento.

Por las mismas causas de la sublevación anterior y violencias de que fueron objeto los naturales de la Provincia de Chiapas, negaron por segunda vez la obediencia al rey de España. Todos saben que las mujeres son enemigas de las reformas religiosas é intransigentes en esta clase de materias; por lo mismo no podían ver con ojos pasibles, que unos extranjeros, con el mayor desprecio, echasen á rodar por los suelos sus dioses tutelares, bajo cuya protección v amparo habían vivido felices sus antepasados. El fanatismo en las mujeres, y la superchería de los sacerdotes indígenas expoleada de la pasión vulgar del interés, proporcionaron suficiente combustible á la hoguera de la insurrección, pronosticando grandes calamidades para el porvenir y atribuvendo á los nl. trajes hechos á los ídolos los males que se resentían, El influjo social de estas dos entidades, logró encender el fuego del patriotismo y del amor propio en el ánimo de los capitanes y guerreros, vengando desde luego en las personas de los españoles que pudieron

ser habidas, los desacatos hechos á sus divinidades, y violencias á sus conciudadanos en sus crencias (1).

Con la premura que el caso demandaba se pusieron en salvo los españoles que pudieron, refugiándose en la actual ciudad de Comitán, dando parte de lo ocurrido y pidiendo auxilio al Capitán general de Guatemala; otros se dirigieron á la capital de Nueva-España, y llegaron á México con la noticia de la segunda sublevación de la Provincia de Chiapas, á fines del año de 1526. El Gobernador y Capitán general de Nueva-España, D. Alonso de Estrada, con acuerdo de Hernán Cortés, nombró para pacificarla al Capitán Diego de Mazariegos, quien salió de México á principios del año de 1527 con muchos hidalgos, una potente fuerza y cinco piezas de artillería. Luego que las fuerzas del Sr. Mazariegos pisaron el territorio de Chiapas comenzaron los indígenas á disputarles el paso, y á medida que avanzaban, las partidas enemigas eran más numerosas hasta acercarse á Soctón, donde estaban reconcentradas todas las

(1) Algunos escritores antiguos han asegurado que las sublevaciones primera y segunda de la Provincia de Chiapas fueron originadas del mal trato y de las vejaciones que sufrian los naturales, asevraciones que creemos fueron escritas con poco acuerdo y sin conocimiento de causa. Ya hemos visto que en la primera sublevación no había españoles en la Provincia, pues les pocos encomenderos que tenía estaban en Huatzacualco, por lo mismo no había quien vejara.

Con respecto á la segunda tampoco fué originada de vejaciones, porque los encomenderos que había eran en muy corto número; doce ó quince hombres no pueden vejar á los habitantes de más de cien pueblos que componían la Provincia de Chiapas; un hombre sólo no puede vejar á cientes ó á mile de semejantes, porque es imposible, vorque excede de lo que naturalmente puede un hombre por su valor y fuerza. Bernal Díaz nos dejó dicho que los encomenderos se exponían á pedir el tributo, y los tributarios dabán alguna cosa porque había venido fuerza y Capitán. Los gobernantes tampoco han vejado ni explotado en las épocas á que nos referimos, por la sencilla razón, de que el Sr. Mazariegos organizó el primer gobierno de la Pravincia después de vencida la segunda sublevación.

Para concluir haremos la siguiente observación: Cuando el gobierno del Estado manda formar los padrones de los respectivos pueblos, muchos puntes se quedan constantemente sin que sus habitantes sean empadronados, porque las comisiones temen penetrar á ciertos lugares de los que creen ya no sair. Si hoy que el gobierno cuenta con la fuerza necesaria para hacerse respetar y los Jefes políticos con la suya, se teme penetrar á ciertos lugares, no para vejar, só o para anuntar el nambre, edad y oficio de las personas que ellos habitan ¿cuál no sería el temor que inspiraban cuando en la Provincia de Chiapas no había más que unos cuantos españoles que tenían que lidiar con habitantes de pueblos semi-salvajos, orgaliosos, altaneros y sanguinarios? Dejamos esta observación sin comentarios para no quitar á nuestros lectores el derecho de formarlos.

tropas de la Provincia dispuestas á defenderse bajo trincheras.

Antes de emprender ningun ataque sério en la inmediaciones de la ciudad, el Capitán invitó á los chiapaneses á que volviesen á la obediencia del gobierno español, manifestándoles con semejantes ó idénticas palabras: que por fundadas y ju tas que hubiesen sido las causas que dieron motivo á la sublevación, nunca podrían ser tales que justificasen los horribles é irreparables males que la guerra trae siempre consigo. Si la conducta extraviada de los que os han pretendido gobernar, os han dado justos motivos de queja, vuestras reclamaciones serán atendidas en justicia; yo no he venido á sostener, con ridículo tezón, los horrores de los que me han precedido en esta Provincia, porque esto sería obrar en contra de los verdaderos intereses de nuestro augusto soberano, á quién sin merecer, me honro de representar en estos momentos. Ya veis que os ofrezco la paz con las armas en la mano, y que os he vencido en más de dos encuentros, para que podais creer que esta proposición sea una emanación del temor que me hayais podido inspirar; persuadido como estoy, de que solo falsa gloria es compatible con la inhumanidad, con el incendio y el destrozo; al hacérosla, me cuido poco de si atribuireis ó no á impotencia lo que no es más que filantro-

Esta invitación fué contestada con silbos, gritos, descargas de piedra, de saetas y horrorosos alaridos. En vista de su obstinación, los españoles decidieron poner sitio á la ciudad, dispersando autes las fuerzas chiapanecas acantonadas fuera de las fortificaciones, para lo cual tuvieron que sostener recios combates de los que salieron victoriosos. Posesionados de los puntos que consideraron más ventajosos y colocada convenientemente una vatería, el Sr. Mazariegos por segunda vez los llamó al orden, ofreciéndoles la paz; pero no habiendo dado ningún resultado sa-

tisfactorio esta medida, estrechó el sitio, en el que tos chiapaneses se defendieron por algunos días con una obstinación y valor dignos de mejor suerte. (1)

La artillería de los sitiadores, diestramente manejada, hacía grandes estragos en los sitiados, afirmándoles más en la creencia que tenían de que los blancos hacían uso del rayo en sus combates, reconcentrándolos hasta la orilla de las peñas en que el rio Grijalva corta al cerro. Como el Comandante español notase que al oriente la ciudad estaba defendida por el rio, y que por ese lado, no solo se les proporcionaba víveres á los sitiados, sino que fácilmente podrían evadirse embarcándose en canoas, dispuso que parte de su fuerza pasara el rio á colocarse en la banda opuesta. Los chiapaneses, que aun á pesar de la fatiga y de los daños sufridos todavía se defendían, luego que vieron que el punto por donde seguramente querían salvar estaba tapado, se apoderó de ellos el terror y desaliento, arrojándose al rio desde las elevadas rocas en que habían estado haciendo resis- o

Para evitar, pues, este desastre, el Sr. Mazariegos mandó suspender las hostilidades, impidiendo á los indígenas que habían quedado, que continuasen precipitándose al rio; y para tranquilizarlos se expresó en estos ó parecidos términos: de mí nada teneis que temer ya; hijos como somos de una misma patria, he hecho en vuestro favor todo lo que de mí dependía para libraros de los males que habeis sufrido como consecuencia de vuestra obstinada inobediencia; yo no he venido á destruiros; mi objeto es más noble: yo solo he venido para daros la paz, la tranquilidad, y volveros á la obediencia del Rey nuestro Señor.

Al día siguiente publicó el vencedor indulto general; pero no todos los indígenas de la ciudad quisie-

ron aprovecharse de él, pues quedó un gran número de éstos diseminado por los montes, que solo entraban á la población en las fiestas, enmascarados, desnudos y con el cuerpo envuelto en fango. De aquí dimanó la costumbre que había en la ciudad de Soctón (hoy Chiapa, solo para la gente ladina,) de que en las festividades salían á bailar muchos hombres con el disfráz antes mencionado, hasta que la autoridad política, hace pocos años, prohibió tal costumbre por considerarla contraria á la honestidad y decencia públicas.

Esta guerra se cree que es la más sangrienta que ha habido en Chiapas desde aquella época hasta nuestros días, porque las víctimas habidas en las acciones y el número de los que se arrojaron al rio, asciende á algunos miles.

A poco de haberse concluido el sitio de Soctón, entró á Chiapas el Gobernador y Capitán general del Reino de Guatemala D. Pedro Portocarrero, con una respetable fuerza, para hacer volver los sublevados á la obediencia, y en auxilio de los españoles que refugiados en Comitán le habían pedido; pero en vista de que el Sr. Mazariegos los había ya sometido ó le quedaba poco por hacer, el Sr. Portocarrero se volvió al punto de su destino.

Lo restante del año de 1527 se lo pasó el Capitán Mazariegos en unión de su hijo Don Luis y de los hidalgos que le quedaron, en pacificar y reconocer toda la Provincia. Á su regreso á Soctón, en cumplimiento de lo ordenado por Hernán Cortés, de que se creasen poblaciones de españoles para evitar en lo sucesivo las frecuentes sublevaciones de los naturales, fundó á Villa Real en la margen derecha del rio Grijalva, poblándola con más de dos mil indios que quedaron del sitio de la gran Soctón, mandándoles que bajasen de la cerranía al punto designado; le nombró Ayuntamiento en primero de Marzo de 1528, y en sesión que tuvo esta respetable corpoporación el día cuatro del propio mes, acordó (con

⁽¹⁾ Los acontecimientos que narramos de esta sublevación son tomados de la Flistoria de la Provincia de Sm Vicente de Chiapas y Guetemala, escrita por el fadre Remasal.

anuencia del Sr. Mazariegos): que no estando el punto designado, en el centro de la Provincia, para poderla gobernar con acierto y regularidad: que siendo malsano por lo muy caliente y húmedo, é inhabitable por la abundancia de incectos, reptiles y toda clase de sabandijas ponsoñozas y molestas, se trasladase la Villa-Real á un valle que de antemano se había inspeccionado, ameno y delicioso, regado todo él por diversas fuentes, de temperamento frio, que por la abundancia de sus materiales era muy aparente para poder construir en él una gran ciudad, distante doce leguas al oriente del primer punto. Este acuerdo fué llevado á cabo el 31 del mismo mes de Marzo del año de 1528 antes citado.

El valle en que la Ciudad-Real está situada le llamaron los mexicanos Guey-Sacatlán, y con este nombre lo designan los escritores antiguos; aunque por les aborigenes de Chiapas se le llama Jovel, nombre que también le dan á la Capital del Estado. La palabra Jovel corresponde á la lengua Tzeltal, y con ella se nombra al sacate largo, ordinario, que sirve

para cubrir el techo de las casas.

Más tarde, el Sr. Mazariegos se separó del gobierno de la Provincia de Chiapas, y los que le sucedieron, por envidia ó en odio á éste señor, cambiaron el nombre de Villa-Real en otros diferentes. Como el fundador tomó mucho interés en que los habitantes de esta poblacion progresasen física y moralmente. y con el fin de destruir también el abuso de sus gobernantes, de cambiarle nombre á su arbitrio, pidió y obtubo del Emperador Carlos V por cédula de 1º de Marzo de 1535, que se le diera escudo de armas (1),

y por la de 7 de Julio de 1536 que se le llamase é intitulase Ciudad-Real (1), con todos sus privilegios y exenciones, en memoria del mismo interesado y fundador Diego de Mazariegos, natural de Ciudad Real en la Provincia de la Mancha.

Vencida por el Sr. Mazariegos la segunda sublevación, fundó la Villa-Real de los indios que es la actual ciudad de Chiapa, y á Ciudad-Real que es la actual capital del Estado; atrajo á los caciques de la nación Tzeltal y á los de los pueblos de indios Choles á pláticas de avenimiento, y sin hacer uso de las armas los sometió á la obediencia del gobierno espanol; con sus insinuaciones consiguió que los aborígenes fueran abandonando poco á poco las prácticas bábaras y sanguinarias de su antiguo culto: hizo observar los acuerdos del Ayuntamiento de la capital de la Provincia, que tenían por objeto guardar y hacer guardar los derechos de los naturales, hasta el grado de imponer penas á los que, sin consentimiento · de estos, se metían á forragear á inmediaciones de sus sementeras; (2) dió principio á la introducción al

con su fruto, con otro león rampante arrimado así mismo á ella, en memoria de la Advocación del glorioso señor San Cristóbal, todo ello en campo colorado esgún que aquí van figurados y pintados. Las cuales dichas armas damos á la dicha villa por sus armas é divisa señaladas para que las pueda traer é poner, é traiga é ponga en sus pendones, se los, escudos é banderas, y en las otras partes é lugares que quisiere, é por bien tuviere, según é como y de la manera que los ponen é traen las otras villas de nuestros Reinos, á quien tenemos dados armas y divise. Y nor ceta puestra carte, mendamos al illimo. Principa D das armas y divisa. Y por esta nuestra carta mandamos al iltmo. Príncipe D. Felipe, etc. Dada en la villa de Madrid, á primero dia del mes de Marzo, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos treinta y cinco

Efectivamente el Sr. Remesal nos cuenta que el Ayuntamiento de la villa Real

⁽¹⁾ Don Carlos por la Divina Clemencia, etc.—Por cuanto somos informados que en la Provincia de Guatemala, que es en las nuestras indias del mar océano hay un pueblo que al presente se llama é intitula la villa de San Cristóbal
de los Llanos, el cual diz que está situado en tierra fértil y abandosa, y en frontera donde á la continua los moradosas de di tienen querra con los indias comertera donde á la continua los moradores de él tienen guerra con los indios comartera donde á la continua los moradores de él tienen guerra con los indios comarcanos, y acatando esto tenemos voluntad que el dicho pueblo se ennoblezca, y otros pobladores se animen áir à vivir á él, y porque así nos ha si to suplicado por su parte es nuestra merced, é mandamos que agora y de aquí adelante se llame é intitule Ciudad-Real, é que goce de las preevinencias, prero. ativas é immunidades que puede y debe gozar por ser ciudad: y encargamos al ilmo. Principe D. Felipe, etc. Dada en la villa de Valladolid, á siete dias del mes de Julio de mil y quinir ntos treinta y seis años.

(2) El Diputado á Cortes D. Mariano Robles en su Memoria Histórica, habiando del mal trato que recibieron los indios, dice: "Bastaba encontrar algumo calentándose á la lumbre después del toque de ánimas, ú ocho de la nomen, para ahorcarle por este solo hecho. Remesal fólio 179."

Efectivamente el Sr. Remesal nos cuenta que el Ayuntamiento de la villa Real

⁽¹⁾ Don Carlos, por la Divina Clemencia, Emperador de Aleman's. Rey de España é I: dias, etc.—Y Nos, acatando los trabajos y peligros que los dichos vecues é conquistadores é pobladores de la dicha viha pasaron en la conquista é población de ella tuvímos le por bién. E por la presente hacemos merced y que remes y mandamos que agora y de aquí adelante, la dicha villa de San Cristóbal de los Llancs aya y tenga por sus armas conocidas un escudo dentro de dos segras, por medio de las cuales pase un rio, y encima de una de las dichas sierras à la mano derecha esté un castillo de oro, y un loon rampante arrimado à él; y por encima de la otra sierra à la mano izquierda salga una palma verde

país de semillas y animales europeos; con su tino, desinterés, amabilidad y miras filantrópicas se atrajo la benevolencia de todos los habitantes de la Pro vincia, tanto españoles como indígenas; se fomentaron las poblaciones que fundó, y era tal la afluencia de aborígenes á Ciudad-Real y su buena voluntad en ecoperar á su engrandecimiento, que se creyó, y con fundamento, que esta población sería con el tiempo la primera ciudad del Colono-continenti setentrional (1); pero al separarse el Sr. Mazariegos del gobierno de la Provincia todas las esperanzas é ilusiones se desvanecieron, porque el nuevamente nombrado era como otro de los muchos gobernantes que hemos tenido, que no reconocen más norma en su conducta que la de subordinar el interés público al particular, haciendo con su manera de obrar que resaltasen más y más las cualidades de aquel afamado Capitán á quien Ciudad-Real debe su existencia y sus títulos; creyéndose per otra parte, y con justicia, que desde la época en que pisaron los españoles esta tierra hasta nuestros días, el mejor gobernante que ha tenido Chiapas ha sido el Sr. de Mazarigos.

En el año de 1695 los indígenas del pueblo de Tuxtla (tul lum) iniciaron otro alzamiento; so pretes-

de los españoles, para evitar los incendios, mandó por medio de un acuerdo que los fueges estuviesen apagados en todas las casas á las ocho de la noche, penando la desobediencia con la horca. Aquí es necesario advertir que el actier-do era para todos los vecinos del municipio, que se trataba de evitar incendios que seguramente ho eran casuales, que se penaba la desobediencia y no el he-

cho de calentarse à la lumbre.

Para quitar el pretesto á los enemigos de la raza latina continuaremos destruyendo la aseveración del Sr. Robles.

El mismo Sr. Remesal después de hablar de otras cosas añade, que en la sesión siguiente que tuvo la Honorable Corporación asistió el Capitán Mazariendo de la companya de la com gos, é hizo que se rebocase el preinserto acuerdo, reprendiendo con palabras duras á los consejales. Conste pues, que el acuerdo de que nos ocu amos solo estuvo vigente dos ó tres días, y que en este corto tiempo no hay noticia de que se haya ahoreado á nadie por el solo hecho de calentarse á la lumbre.

(1) Las esperanzas salieron fallidas porque la Ciudad-Real ha permanecido o companyo de calentarse.

por varias causas in estatu quo y no s más que una población de segunda orden de la nación mexicana, sus habitantess son 12,320 según el cálculo que formamos harán cinco años; sus edificios públices incendiados en la revolución de to, de que el gobernador indígena que tenían los maltrataba, pidieron al Alcalde Mayor D. Manuel Maisterra que lo destituyese; este señor no juzgó suficientes fundamentos los aducidos para poder imponer al gobernador la pena de destitución, con tal motivo no accedió á la solicitud, manifestándoles que el gobernador solo permanecería en el puesto el tiempo que según costumbre debía durar.

Como observaron que su Señoría no tenía fuerza disponible para defenderse ni hacerse respetar, luego que oyeron su determinación, cayeron en tumulto sobre él hasta matarlo á pedradas; consumado el primer acto, formaron una gran pira de leña, prendieron al gobernador indígena y le quemaron en unión de un alguacil.

La noticia del escandaloso, bárbaro y criminal atentado cometido en la persona del Alcalde Mayor D. Manuel Maisterra y demás ocurrencias, llegaron á Ciudad-Real en las del vinto. Con la celeridad posible se pusieron en marcha todas las fuerzas disponibles para evitar que la sublevación cundiera en toda la Provincia, llegando á Tuxtla cuando los indígenas menos esperaban; casi sorprendidos no hicieron resistencia y se procedió desde luego á la averiguación, aprehensión y castigo de los delincuentes, ahorcando á treinta de los más culpables. Tal medida cortó el mal de raíz, tranquilizó los ánimos y restableció la paz. (1)

Don Juán Ortega, permanecen hasta la fecha en estado de ruina; su agricultura en un lamentable atraso; su comercio casi nulo y ruinoso para el mismo país. Lo único bueno que se nota en esta población es, que los dueños de los mejores capitales todos son hijos del país.

(1) Apuntes históricos del Reino de Guatemala.